

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

311**SALAMANCA NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En ejecución contenciosa que bajo el número 105 de 2010 se tramita en este Juzgado, a instancias de doña Lorena Cívicos, contra “Meta 10, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Salamanca, a 12 de abril de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda declarar incurso en apremio a la empresa “Meta 10, Sociedad Limitada”, por importe de 1.060,55 euros de principal, con más 300 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, y toda vez que ha sido declarado previamente insolvente en ejecución número 114 de 2008 de este Juzgado, dese audiencia por plazo de quince días al ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social, doña Araceli Quintián Gutiérrez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa “Meta 10, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio se ignora, con la advertencia de que las sucesivas resoluciones se notificarán en los estrados del Juzgado, expido la presente en Salamanca, a 12 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.653/10)